



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES



SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL
MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES

SOPMA/4985/18

Aguascalientes, Ags. a 09 de Mayo de 2018

Asunto: Publicación de Convocatoria

LIC. RICARDO ENRIQUE MORÁN FAZ
SECRETARIO DE GOBIERNO
PRESENTE

Por medio del presente me dirijo a Usted para solicitarle de la manera más atenta nos sea reservado un espacio dentro del Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes, con el fin de publicar la Convocatoria 002 el próximo **lunes 14 de Mayo de 2018**, para Licitación de Obra Pública y con esto dar cumplimiento a lo indicado en el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes.

Estamos enviando original de la convocatoria debidamente firmada y disco compacto con la misma en Word versión 2010.

En caso de necesitar información adicional a la que nos permitimos enviarle, le pedimos muy atentamente se nos informe para poder hacérsela llegar a la brevedad posible.

Sin otro particular por el momento y agradeciendo de antemano la atención prestada al presente, me despido de Usted.

ATENTAMENTE

MARCO ANTONIO LICÓN DÁVILA
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS



Recibi con
cd.

c. LIC. JAIME GERARDO MUÑOZ MARTINEZ.- Secretario del Honorable Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno del Municipio de Aguascalientes
c. ARQ. CARLOS GABRIEL GAITÁN MERCADO.- Director de Costos y Licitación de Obra.
c. Expediente de Concurso.
I'MALD/A'CGGM/T'ARM/gcc

Año del centenario luctuoso de Saturnino Herrán

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

Av. Aguascalientes Sur No. 2615, Fracc. Jardines de las Fuentes C.P. 20290, Tel. (449) 978 92 01, 06 Y 09

www.ags.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES



SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL
MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES

SOPMA/4984/18

Aguascalientes, Ags. a 09 de Mayo de 2018

Asunto: Publicación de Convocatoria

LIC. ENRIQUE DE LA TORRE DE LA PAZ
SECRETARIO DE COMUNICACIÓN SOCIAL
PRESENTE

Por medio del presente me dirijo a Usted para solicitarle de la manera más atenta nos sea reservado un espacio dentro de uno de los Periódicos locales de mayor circulación del Estado de Aguascalientes, con el fin de publicar la Convocatoria 002 el próximo **lunes 14 de Mayo** del presente, para Licitación de Obra Pública y con esto dar cumplimiento a lo indicado en el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes.

Estamos enviando original de la convocatoria debidamente firmada y disco compacto con la misma en Word versión 2010.

En caso de necesitar información adicional a la que nos permitimos enviarle, le pedimos muy atentamente se nos informe para poder hacérsela llegar a la brevedad posible.

Sin otro particular por el momento y agradeciendo de antemano la atención prestada al presente, me despido de Usted.

ATENTAMENTE

MARCO ANTONIO LICÓN DÁVILA
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS



H. Ayuntamiento de Aguascalientes
Secretaría de Comunicación

RECIBIDO

10 MAYO 2018

hora: 9:31

Recibe: Oscar Lopez

Nombre

Es indispensable su firma

- c. LIC. JAIME GERARDO MUÑOZ MARTINEZ.- Secretario del Honorable Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno del Municipio de Aguascalientes
- c. ARG. CARLOS GABRIEL GAITÁN MERCADO.- Director de Costos y Licitación de Obra.
- c. Expediente de Concurso.

FMALD/A'CGGM/T'ARM/gcc

Año del centenario luctuoso de Saturnino Herrán

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

Av. Aguascalientes Sur No. 2615, Fracc. Jardines de las Fuentes C.P. 20290, Tel. (449) 978 92 01, 06 Y 09

www.ag.s.gob.mx

H. AYUNTAMIENTO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
Licitación Pública Estatal Convocatoria: 002-2018

De acuerdo con el Artículo 90 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes, el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes, 109 del Código Municipal de Aguascalientes, teniendo necesidad el H. Ayuntamiento de Aguascalientes de llevar a cabo las obras que se enlistan a continuación, a través de la Secretaría de Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de las siguientes acciones, de acuerdo con lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita de obra	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Fallo Técnico y apertura económica
\$ 1,146.08	24/Mayo/18 13:30 hr.	25/Mayo /18 9:00 hr.	25/ Mayo /18 12:00 hr.	04 /Junio/18 8:00 - 9:00 hr.	07/Junio/18 09:00 hr.
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				
LPE-002-18	Pavimento Hidráulico Blvd. Juan Pablo II, tramo entre Acc. Fracc. Eucaliptos I y Acc. Fracc. Misión San Juan Pablo II, Fracc. Misión de Juan Pablo II, Aguascalientes, Ags.				
			Fecha probable de inicio	Plazo de ejecución	Fecha de Termino
			14/Junio/18	120 días naturales	11/Octubre/18
					Capital Contable Requerido
					\$ 9'000,000.00

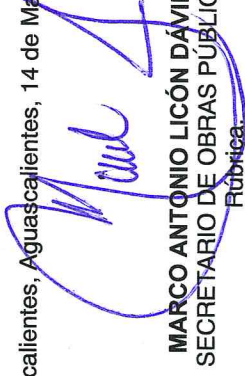
- La fecha límite para adquirir las bases de licitación es el día 24 de Mayo de 2018 a las 13:30 hrs, en esta Secretaría, cita en Av. Aguascalientes Sur # 2615, Fracc. Jardines de las Fuentes, C.P. 20290, Aguascalientes, Ags.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 25 de Mayo de 2018 a las 09:00 hr., el punto de reunión será la sala de juntas de esta Secretaría, en Av. Aguascalientes Sur # 2615, Fracc. Jardines de las Fuentes, Aguascalientes, Ags.
- La(s) junta(s) de aclaración(es) y de modificaciones se llevará(n) a cabo el día 25 de Mayo de 2018 en los horarios establecidos en el cuadro resumen anterior, en la sala de juntas de esta Secretaría, en Av. Aguascalientes Sur # 2615, Fracc. Jardines de las Fuentes, Aguascalientes, Ags.
- La recepción de propuestas, (las propuestas se recibirán de 8:00 a 9:00 hr.) y la apertura de propuestas técnicas y económicas se desarrollarán de acuerdo a los horarios indicados en el cuadro de resumen anterior, en la sala de juntas de esta Secretaría, en Av. Aguascalientes Sur # 2615, Fracc. Jardines de las Fuentes, Aguascalientes, Ags.
- La obra se ejecutará con base a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y su Reglamento.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en: Av. Aguascalientes Sur # 2615, Fracc. Jardines de las Fuentes, Aguascalientes, Ags; en el horario: 9:00 a 13:30 Hrs.
- La forma de pago es en efectivo en el área de cajas de la Secretaría de Finanzas Públicas Municipales, previa revisión de documentos y emisión de recibo de pago.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español y en pesos mexicanos.
- Se otorgará un anticipo total del 30%.
- Los recursos provienen de: Programa Directo Municipal 2018 (PDM).
- No se podrá subcontratar partes de la obra.
- De acuerdo a lo indicado en el Artículo 39 fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes, y a los Artículos 47 y 48 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes, la visita al sitio de los trabajos así como la ó las juntas de aclaración de dudas serán Obligatorias las respectivas asistencias.

Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: Inscribirse en las oficinas de esta Secretaría en el Departamento de Licitación y Control de Obra en donde entregarán la siguiente documentación:

1. Solicitud de participación por escrito en papelería membretada.
2. Copia de la constancia de inscripción al Padrón Estatal de Contratistas 2018 definitiva o provisional vigente.

3. En caso de no estar inscrito en el Padrón Estatal de Contratistas deberá entregar la documentación indicada en el **artículo 30** de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes**.
 4. Documentación que compruebe su experiencia de obras similares en magnitud y superficie de construcción a la de la convocatoria, mediante copia de:
Un contrato objeto sea la Construcción Pavimento de Concreto Hidráulico en arroyo de calles y/o avenidas por un importe superior a **\$9,000,000.00**.
 5. Capacidad financiera del Licitante, comprobado mediante declaración anual **normal** ante la S.H.C.P. del ejercicio **2017**.
 6. Manifestación bajo protesta de decir verdad, en donde se indique el número y descripción de contratos vigentes a la fecha de inscripción, nombre ó razón social del cliente y los avances físicos financieros reconocidos por el contratante.
 7. Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de encontrar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
 8. En caso de que dos o más personas físicas o morales pretendan presentar conjuntamente una propuesta, a través de un convenio privado de asociación en participación, deberán de cumplir cada empresa con lo señalado en este numeral, pudiendo sumar la experiencia técnica y capacidad financiera, así como su respectivo contrato de asociación por participación tomando en cuenta lo estipulado en el quinto párrafo del Artículo 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes
- No se permitirá la inscripción a la licitación y no se adjudicará el contrato a aquellas empresas que se encuentren en los supuestos indicados en el **artículo 37 fracciones IV, V y VI** de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes**.
 - No se permitirá la inscripción a aquellas empresas que tengan, al momento de la inscripción, un **atraso mayor al 10%** en tiempo en los contratos celebrados con la convocante. En caso de asociaciones en participación, basta con que uno de los socios se encuentre en condición de atraso para no permitir la inscripción o la recepción de propuestas de la asociación.
 - Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: El dictamen que se emita, estará sujeto a los criterios establecidos en la Legislación vigente y el contrato respectivo se adjudicará a aquel contratista que hubiese presentado la propuesta **SOLVENTE** que reúna los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría de Obras Públicas Municipales y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones. El fallo tendrá carácter de inapelable.
 - Las empresas que tengan interés en participar en estas licitaciones deberán tener domicilio fiscal en el estado de Aguascalientes, **artículo 36 Fracc. I** de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes**.
 - Las condiciones de pago son: Estimaciones quincenales contra avance de obra.
 - No podrán participar los contratistas que se encuentren en los supuestos del **artículo 57** de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes**.
 - Se podrá verificar en cualquier tiempo la razonabilidad y la veracidad de la información proporcionada por el interesado de acuerdo con lo establecido para las visitas de verificación en la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Aguascalientes.
 - Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación así como en las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Aguascalientes, Aguascalientes, 14 de Mayo de 2018


MARCO ANTONIO LICÓN DÁVILA
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS
Rubrica.

